

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. **93/16931**
A: **23 AGO 93**
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. E.D.E.C. **CHC**
M.Z.C.

ORD N° 0194/93.-

Santiago, 20 de Agosto de 1993

ANT. Res. Serviú Metropolitano
N° 1189 de 26/12/89

MAT. Solicita transferencia.

DE : **SERGIO BARRA AZOCAR - PRESIDENTE "CIASFA".**

A : **EXCELENTISIMO SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZOCAR, PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA DE CHILE**

SU EXCELENCIA :

La Corporación Mutual de Discapacitados en Actos de Servicio de las FF.AA., Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, con Personalidad Jurídica del Ministerio de Justicia N° 428 de 14 de Mayo de 1985, sede social sita en Santa Victoria N° 87, Santiago Centro, con todo respeto expone y solicita :

Que, según consta en Oficio N° 1189 de Serviú, tomado razón por la Contraloría General de la República, el inmueble que ocupamos se encuentra en trámite de transferencia gratuita al Ministerio de Bienes Nacionales, para que éste pueda legalizar su posterior transferencia definitiva a nuestra Corporación.

Que, nuestra Organización se encuentra abocada a la creación de un Centro de Rehabilitación Integral en nuestra Sede, ya que los Hospitales no están dirigidos en lo principal a la Rehabilitación, no contando con los implementos, tiempo suficiente ni la capacidad de brindar la periodicidad necesaria, de atención imprescindible para paliar la difícil situación que atraviesan los discapacitados de nuestro país.

Que, una de las condiciones de especial importancia para llevar a cabo este proyecto, mejoras, transformaciones, equipamientos etc., es contar a la brevedad con la legalización de la referida transferencia en trámite.

Que, por lo anterior solicitamos a su Excelencia se sirva interceder ante el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, a fin de agilizar los trámites necesarios, y con el debido respeto sugerimos a su Excelencia, si fuera posible obviar el paso por el Ministerio de Bienes Nacionales, es decir que la transferencia pueda ser directa de Serviu a nuestra Corporación.

Conociendo la generosidad y el espíritu cristiano de su Excelencia y tratándose de una obra que tanto necesitan y va en directo beneficio de los Discapacitados, esperamos confiados que por su intermedio lograremos llegar a nuestra meta, sin escatimar los sacrificios y desvelos que sean necesarios.

Saludan atentamente a su Excelencia y como siempre a sus gratas órdenes.


JOSE VILLAR CORNEJO
Secretario General




SERGIO BARRA AZOCAR
Presidente

Adj.
Res. Nº 1189/89
cc.
Arch.

SUBDIRECCION JURIDICA
SECCION TITULOS Y TRANSFERENCIAS
ORV.RPS.ISM.acv.
19.12.89.

*ha ISM.
5.1.90*

TRAMITADO POR CONTRALORIA
FECHA

29 DIC. 1989

1189

RESOLUCION N°

SANTIAGO,

26 DIC. 1989

VISTOS:

a) La determinación del Ministro de Vivienda y Urbanismo de ceder a título gratuito, al Fisco, Bienes Nacionales, para ser destinado a la Corporación Mutual de Impedidos en actos de Servicio de las Fuerzas Armadas, el inmueble que mantiene esta última Entidad en Comodato, ubicado en Calle Santa Victoria N° 87, Comuna de Santiago, contenida al margen del ORD. N° 427 de 16.11.89. dirigido por el Director del Serviu Metropolitano a dicho Secretario de Estado;

b) Lo establecido en el D.L. 1939 y las facultades que me confiere el D.S. 355 de 1976, V. y U., dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. Transfiérase a título gratuito al Fisco, Ministerio de Bienes Nacionales, para ser destinado a la Corporación Mutual de Impedidos en Actos del Servicio de las Fuerzas Armadas el inmueble ubicado en calle Santa Victoria N° 95, actual N° 87, Comuna de Santiago, de actual propiedad del Serviu Metropolitano según consta de inscripción de fs. 13223 N° 12678 del Registro de Propiedad del año 1977 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

2. La Subdirección Jurídica proporcionará a la SEREMI Metropolitana de Bienes Nacionales los antecedentes necesarios para perfeccionar la cesión dispuesta.

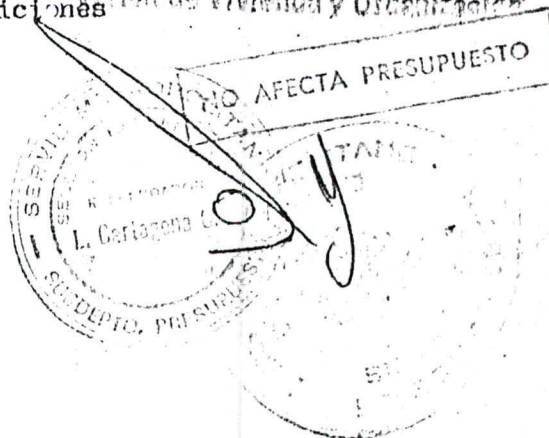
TOMESE RAZON, ANOTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNIQUESE.

ROBERTO NAVARRETE LEIGH
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

TRANSCRIBIR A:

- Contraloría General de la República
- Dirección Serviu Metropolitano
- Subdirección Jurídica
- Subdirección Técnica
- Subdirección de Finanzas
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Depto. de Servicios Generales y Adquisiciones
- Subdepartamento de Terrenos
- Sección Títulos y Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo.

BIANCA DE LA BARRA RIQUELME
Ministro de Fomento
Ministerio de Vivienda y Urbanismo





Ant. 93/16931

CBE. 93/16931

Santiago, 25 de agosto 1993

Señores

Corporación Mutual de Discapacitados en Actos de Servicio
de las FF.AA., Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile
Santa Victoria N° 87
Santiago

ARCHIVO

Estimados señores:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su ORD. N° 0194/93 del 20 de agosto recién pasado.

Sobre el particular, señalo a ustedes que hemos enviado copia de su carta al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a objeto que estudien su solicitud de traspaso directo y les hagan saber su respuesta.

Saluda atentamente a Uds.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

pp. Cecilia Henríquez
MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial.